

DOCENCIA ON LINE DEL MASTER EN CIENCIAS JURÍDICAS

La docencia no presencial del Máster en Ciencias Jurídicas tiene como objetivo afianzar los conocimientos adquiridos mediante otras metodologías docentes en las diferentes materias que se imparten en el máster. Por ello se inicia siempre después de los periodos de clases magistrales y una vez iniciada la dinámica del método del caso en las diferentes materias. Puede arbitrarse a través de distintas actividades virtuales en cada curso académico, y siempre a través de las herramientas que proporciona el campus virtual.

No se pretende que estas actividades docentes representen un trabajo excesivo para el alumno puesto que su cumplimentación se desarrolla de forma paralela a la elaboración del TFM, que es la herramienta principal de especialización de que disponen los alumnos en el Master. No hay que olvidar que el principal objetivo es el acercamiento a las tareas de investigación jurídica mediante la elaboración de un trabajo de calidad bajo la supervisión individual de un tutor. La evaluación de estas dos evidencias, de la misma manera que la del caso práctico que se realiza en la fase presencial del máster será la de APTO o NO APTO, y es necesario haber superado las tres evidencias evaluativas para poder depositar el TFM para su defensa.

Para el curso 2013-14 las actividades determinadas son dos, la elaboración y resolución de casos prácticos y la participación en un debate virtual, y se inician el lunes 3 de marzo de 2014 y concluyen el lunes 19 de mayo de 2014. Cada semana se trabajará, al mismo tiempo, las dos actividades *on line* de una asignatura determinada. Solo de esa asignatura, y siguiendo estas instrucciones:

A) Elaboración y resolución de casos prácticos.

Martes: Cada alumno cuelga en la pestaña ACTIVIDADES del campus virtual de la asignatura correspondiente, el caso que ha elaborado. Extensión máxima del caso preparado por el alumno: 1 folio. (Times New Roman, 12).

Miércoles: el profesor reparte los casos en grupos de manera que nadie tenga que resolver su propio caso sino el que ha preparado alguno de sus compañeros. Extensión máxima de la resolución del caso: 1 folio. (Times New Roman, 12).

Plazo máximo para la entrega del caso resuelto: el lunes de la siguiente semana.

B) Debate virtual.

Martes: el profesor inicia el debate virtual en la pestaña DEBATE del campus virtual de la asignatura correspondiente, mediante la aportación de algún documento, o el planteamiento de alguna cuestión de actualidad.

A partir de ese momento, cada alumno deberá realizar alguna aportación al debate, expresando sus opiniones, y razonándolas en derecho.

Jueves: el profesor cierra el debate y expone las conclusiones.